







EXPTE.: 2021-0095658

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Partidos Políticos a fin de Incorporar al sistema Guaraní a aspirantes a la 10° cohorte correspondiente al año académico 2020, y

CONSIDERANDO

Que la carrera solicitó apertura de inscripción a dicha cohorte desde el mes de agosto a octubre y solicitó una prórroga en noviembre 2020

Que quedaron pendientes de realizar la preinscripción tres estudiantes, según lo informado a Fjs. (1) de dicho expediente

Que el año académico 2020 del sistema Guaraní culmina el 31de marzo del corriente año

Que es necesario realizar la inscripción antes de dicha fecha, a fin de que queden incorporados en dicha cohorte correspondiente al año 2020

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1°.-. Autorizar Area de Enseñanza y por su intermedio a la Prosecretaría de Informática a habilitar del período de inscripción en el Sistema Guaraní, a fin de que se incorporen a la cohorte 2020 de la Maestría en Partidos Políticos a : Carlos Bernardo Knipscheer DNI 28322027 ,Horacio Germán Guerra Solana DNI 24029014 y Antonella Del Lourdes Kuhn DNI39.024.905

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia a la Maestría en Partidos Políticos y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN Nº 038/2021

Dra. Adriana BORIA

Directora

Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdob